Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-077/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE Nº 11/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCIÓN, DEPÓSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/Nº 987/16, de fecha 15 de diciembre de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de diciembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Contratación Directa - SBE Nº 11/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCIÓN, DEPÓSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO"; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 18 de junio de 2015, la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionó el Memorando GS/N° 487/15, identificado como Expediente MEM-0038-2015-000207, de fecha 17 de junio de 2016, por medio de la cual la Gerencia de Salud, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCIÓN, DEPÓSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS DEL IPS";

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 Nº 8941/16, de fecha 14 de octubre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio del pedido en cuestión por el monto de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), y afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1766/16, de fecha 14 de octubre de 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES,
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

16 DIC 2016

SECRETARIA GENERAL - I.P.S.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-077/16

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1447/16, de fecha 20 de octubre de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se reprogramó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCIÓN, DEPÓSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 310859;

Que, por Resolución C.A. Nº 094-006/16, de fecha 08 de noviembre de 2015, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE Nº 11/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCIÓN, DEPÓSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1203/16, de fecha 11 de noviembre de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE Nº 11/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCIÓN, DEPÓSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 310859, siendo las 08:40 horas del día 07 de diciembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 310859, de la Contratación Directa - SBE Nº 11/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCIÓN, DEPÓSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO";

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - jplnunez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 103/16 de fecha 15 de diciembre de 2016 - Cuarta Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-077/16

Que, según Acta Nº 71/16, de fecha 09 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, correspondiente a la siguiente firma:

- SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.) - RUC 80010941-4: Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de G. 59.400.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil);

Que, por Memorando de fecha 15 de diciembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE Nº 11/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCIÓN, DEPÓSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO" de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario y las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/13, sugiriendo adjudicar a la firma SERMAT S.A., por cumplir con las condiciones técnicas y legales establecidas en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE Nº 11/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA RETIRO, TRASLADO, RECEPCIÓN, DEPÓSITO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y OTROS DEL IPS – SEGUNDO LLAMADO", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - bruñez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 103-077/16

SERMAT S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cantidad c/IVA incluido
1	76121901-001	Contratación de Servicios Tercerizados para Recolección, Retiro, Traslado, Recepción, Depósito, Destrucción y Disposición Final de Residuos Sólidos y Semi-sólidos clasificados tóxicos: Medicamentos, Insumos Descartables, reactivos para análisis y Drogas Varias Vencidas, Rotas y/o Deterioradas del I.P.S.	Eventos	Kilos	5.000	9.090	5.940	53.994.600
							G.	53.994.600

Monto Total CD – SBE N° 11/16: G. 53.994.600.- (Guaraníes cincuenta y tres millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicadas y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ/ ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ. SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES.
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA GENERAL - bmunez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.